Firmado digitalmente por FERNANDEZ CUEVA AMADO FIR 28110795 hard
Unidad: DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE
Cargo: DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso:31/08/2023 - 11:04:59

Id seguridad: 7613153

Lambayeque 31 agosto 2023

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003776-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4662370 - 2]

Visto,

El INFORME TECNICO 000184-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH-JREC, con Reg. Sisg. N° 4662370-1, el Exp. con Reg. N° 4662370-0; y demás documentos que se adjuntan en 08 folios, sobre Licencia con Goce de Remuneraciones por fallecimiento de familiar directo (madre) de la servidora administrativa **Yrene Carolina Baca Salar**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Exp. con Reg. N° 4662370-0, que contiene el OFICIO N°048- 2023/ D.I.E.N°10112 "SMPV"- L., de fecha 04 de julio de 2023, la Directora de la I.E. N°10112 “San Martín de Porres” - Lambayeque, eleva la solicitud de licencia con goce de remuneraciones solicitada por la senora **Yrene Carolina Baca Salar**, Servidor Administrativo contratado, por fallecimiento de familiar (madre), ocurrido el día 24 de junio del 2023, al amparo del D.L. 276 y su Reglamento el D.S. N° 005-90-PCM.;

Que, el Decreto Legislativo Nº 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público” establece en su Artículo 24° e) Hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales, en la forma que determine el reglamento; y el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM “Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa” señala en su Artículo 110.- Las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: **a)** Con goce de remuneraciones: - Por enfermedad; - Por gravidez; - **Por fallecimiento del cónyuge, padres, hijos o hermanos**; Precisándose en el Artículo 112º.- La licencia por fallecimiento del cónyuge, padres, hijos o hermanos se otorga por cinco días en cada caso, pudiendo extenderse hasta por tres días más cuando el deceso se produce en lugar geográfico diferente donde labora el servidor.

Que, se ha determinado por la documentación alcanzada que, el fallecimiento de la señora **Consuelo Claudia Salazar Ordoñez**, madre de la recurrente falleció en la ciudad de Chiclayo, correspondiendo la licencia de 08 días calendarios.

Que, con INFORME TECNICO 000184-2023-GR.LAMB/GRED-LAMB-RH-JREC, el responsable de Licencias de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lambayeque, indica que, del estudio y análisis de la documentación presentada y normas legales vigentes, la licencia con goce de remuneraciones por fallecimiento de familiar directo de la servidora administrativa **Yrene Carolina Baca Salazar**, es procedente;

Estando a lo actuado por el Área Funcional de Recursos Humanos; con el visto bueno de la Oficina de Administración, Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica de la UGEL Lambayeque, y;

De conformidad con la Ley General de Educación Nº 28044; DECRETO LEGISLATIVO Nº 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”, el DECRETO SUPREMO Nº 005-90-PCM “REGLAMENTO DE LA LEY DE CARRERA ADMINISTRATIVA”; la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales con su Modificatoria Ley N°27902, Ordenanza Regional Nº 005-2018.GR.LAMB/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR que aprueba el (CAP) de la GRED, UGELs y su Modificatoria aprobada con Ordenanza Regional N°004-2012-GR.LAMB/CR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER, LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR (madre) al Personal Administrativo, cuyas referencias se detallan a continuación:

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003776-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4662370 - 2]

1.1. Exp. N° 4662370-0 – 08 folios.

YRENE CAROLINA BACA SALAZAR

DOC. IDENTIDAD	: 16772678
FECHA DE NACIMIENTO	: 07/11/1959
INSTITUCION EDUCATIVA	: I.E.P.N°10112 “San Martín de Porres Velásquez”
LUGAR	: Lambayeque
CARGO/ESCALA REMUNERATIVA	: Trabajador de Servicios I " SAE"
CODIGO DE PLAZA	: 025861214815
VIGENCIA	: Del: 25/06/2023 al 02/07/2023
TOTAL DIAS	: 08 días
MOTIVO	: Por fallecimiento de Consuelo Claudia Salazar Ordoñez (madre)
FECHA DE FALLECIMIENTO	: 24/06/2023

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución, a la parte interesada, de conformidad a lo prescrito en el Art. 18° de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, difundiéndose a través del Portal Electrónico Institucional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Firmado digitalmente
AMADO FERNANDEZ CUEVA
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 31/08/2023 - 11:04:59

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
  ARNALDO FARROÑAN BARRETO
  COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
  21-08-2023 / 15:49:21
- OFICINA DE ADMINISTRACION
  JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE
  JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
  22-08-2023 / 09:19:20
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
  SABINA DIAZ GUERRERO
  DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
  22-08-2023 / 10:14:13
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
  GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
  JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
  25-08-2023 / 15:56:42